

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DON RICARDO MARTÍNEZ DOPICO, SUBTENIENTE DEL CUERPO GENERAL E.T., ESCALA DE SUBOFICIALES, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE “CORONEL MATÉ”, DE LA QUE ES JEFE EL CORONEL D.E.M. DEL CUERPO GENERAL DEL ET, INFANTERÍA, D. JOSÉ ANTONIO LATORRE REMÓN.

Al objeto de mejorar las condiciones de vida en la Base “Coronel Maté”, ubicada en el término municipal de Colmenar Viejo, distante 3,8 km de dicha población, conforme a lo establecido en los puntos 21, 23 y 24 de la Directiva 4/00 del EME (DIVLOG) sobre “Régimen de Vida de los Militares Profesionales de Tropa”, y teniendo en cuenta las pocas posibilidades que ofrece la línea de transporte público para favorecer un desplazamiento normalizado que permita satisfacer las necesidades de aprovisionamiento del personal residente en la Base, según lo establecido en los puntos 21, 23 y 24 de la citada Directiva, se considera necesario la CONTRATACIÓN de una empresa para la explotación del SERVICIO DE CAFETERÍAS en la Base, de forma que no sea preciso desplazarse fuera de ella, de la misma manera que existen cajeros automáticos, que facilitan la vida dentro de la Base Coronel Maté.

Para su utilización por parte del personal residente y transeúnte del Alojamiento Logístico “Capitán Lorenzo”, así como de las visitas a personal destinado en la Base, se considera necesario que una empresa del sector se encargue de facilitar este servicio, utilizando las instalaciones existentes en la Base “Coronel Maté”.

Colmenar Viejo, 20 de marzo de 2024

EL SUBTENIENTE

Vº Bº

EL CORONEL JEFE